19707 *ORDEN APU/3308/2007, de 12 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.–Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.–El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.–Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.–Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de noviembre de 2007.–La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruiñ.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción		
							Ad.	Gr.	Cuerpo
1	3410230	**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS** **Dirección Insular de la A.G.E. en La Palma** *Dirección Insular* Director Insular.	1	26	10.635,32	La Palma.	A4	A1/A2	
2	5038091	**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA** **Subdelegación del Gobierno en Albacete** *Secretaría General* Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer.	1	26	9.260,86	Albacete.	A3	A1/A2	
3	4786400	*Dependencia del Área de Sanidad* Jefe de Dependencia (1150).	1	28	11.066,12	Albacete.	A1	A1	
4	5038092	**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL** *Secretaría General* Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer.	1	26	9.260,86	Ciudad Real.	A3	A1/A2	
5	5065790	**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA** *Secretaría General* Jefe de Servicio N26.	1	26	9.260,86	Toledo.	A3	A1/A2	EX11
6	5038100	**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN** **Subdelegación del Gobierno en Segovia** *Secretaría General* Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer.	1	26	9.260,86	Segovia.	A3	A1/A2	

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción		
							Ad.	Gr.	Cuerpo
7	2964054	**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA** **Subdelegación** Subdelegado del Gobierno.	1	30	27.735,44	Palencia.	A4	A1	
8	3511036	**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA** **Subdelegación** Subdelegado del Gobierno.	1	30	27.735,44	Zamora.	A4	A1	

A1: Administración del Estado y Autonómica.
A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.
A4: Otras administraciones.
(1150): Licenciado en Farmacia.
Ex11: Excepto sector docencia, excepto sector investigación, excepto sector sanidad, no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, –que ocupe puestos de trabajo en la AGE a la fecha de aprobación de la resolución de la CECIR (30-01-04)–, excepto sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

Solicitud

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Sexo: H ☐ M ☐

DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	N.R.P.:

Domicilio, Calle y Número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:

Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación,
anunciada por Orden de fecha ..... (<<BOE>> de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS